



Política

AMBIENTAL



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

POLÍTICA AMBIENTAL

DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

Universidad Pedagógica Nacional
Bogotá, D. C., 2021

Leonardo Fabio Martínez Pérez
RECTOR

María Isabel González Terreros
VICERRECTORA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

John Harold Córdoba Aldana
VICERRECTOR ACADÉMICO

Fernando Méndez Díaz
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Gina Paola Zambrano Ramírez
SECRETARIA GENERAL

Todos los derechos reservados
© Universidad Pedagógica Nacional

Primera edición: julio del 2021

Preparación editorial:
Grupo Interno de Trabajo Editorial
Universidad Pedagógica Nacional

Prohibida la reproducción total o
parcial sin permiso escrito.

Equipo gestor de la propuesta

Liliana Maribel Mora González
PROFESORA EN LICENCIATURA EN RECREACIÓN
GRUPO AMBIENTE Y CURRÍCULO

Diana Fabiola Moreno Sierra
PROFESORA DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA
GRUPO AMBIENTE Y CURRÍCULO

Julie Gisselle Benavides Melo
PROFESORA DEPARTAMENTO DE QUÍMICA
GRUPO AMBIENTE Y CURRÍCULO

Natalia Andrea Fonseca Mur
INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Johan Sebastian Villamizar Moreno
INGENIERO AMBIENTAL
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	13
PRINCIPIOS	15
OBJETIVOS	17
ANTECEDENTES	19
CONCEPTOS ESTRUCTURANTES	31
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	31
COMPLEJIDAD	33
GESTIÓN AMBIENTAL	33
DIÁLOGO DE SABERES	34

POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	39
ESTRATEGIAS	40
LÍNEAS DE ACCIÓN	41
• Estrategia: Ámbito formativo	41
• Estrategia: Articulaciones institucionales, procesos comunitarios y redes	42
• Estrategia: Gestión ambiental	43
ACTORES DE LA POLÍTICA	45
RECURSOS	46
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN	47
REFERENCIAS	49
WEBGRAFÍA	50



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° **008** DE 10 JUNIO, 2021

"Por la cual se define la Política Ambiental de la Universidad Pedagógica Nacional"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en virtud del artículo 69° de la Constitución Política de Colombia, de la Ley 30 de 1992 y el artículo 17° del Acuerdo No. 035 de 2005 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Pedagógica Nacional en su misión propende por la formación de seres humanos, de niños, niñas, jóvenes y adultos, desde su diversidad, con conciencia planetaria, en procura de la identidad y el desarrollo nacional. Igualmente, en su Proyecto Educativo Institucional, la sustentabilidad ambiental se asume como principio esencial de la línea de acción "*Corresponsabilidad en el reconocimiento de la sostenibilidad y sustentabilidad de la UPN*" para el desarrollo de procesos de formación de sujetos comprometidos con la protección del planeta desde cada entorno social, político y cultural.

Que en concordancia con el Proyecto Educativo la Universidad en sus funciones misionales asume la sustentabilidad ambiental como referente central en la formación de educadores, maestros y profesionales de la educación en los diversos contextos y territorios donde tenga incidencia; en coherencia con las realidades planetarias.

Que de acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, es primordial planear la formación, investigación y proyección social sobre lo ambiental, posibilitando escenarios de interlocución desde los cuales se garantice la protección ambiental y la construcción social de saberes orientados a la sustentabilidad ambiental; a través del plan de formación ambiental proyectado en el Eje 1 Docencia y excelencia académica con responsabilidad social, Programa 3. Formación de educadores con responsabilidad social, Proyecto 2° Maestros para la sustentabilidad" y que se ha venido desarrollando y consolidando desde el Grupo de Ambiente y currículo.

Que, con el fin de integrar estrategias e iniciativas relacionadas con la sustentabilidad ambiental y el buen vivir en la vida universitaria, promoviendo una cultura de respeto por el ambiente y aportando a la construcción de un futuro sustentable en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional 2020-2024, contempla en el Eje 5 Casa digna, programa 4 "por una Universidad Sustentable"

Que mediante la Resolución 777 del 21 de junio de 2018 se crea el Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad Pedagógica Nacional, documento en el cual se estableció una primera propuesta de política ambiental.

Que es necesario adoptar la política ambiental que contemple de manera transversal las acciones del Sistema de Gestión Ambiental y todas las acciones académicas orientadas a contribuir con la consecución de una universidad sustentable.

Que en sesión virtual ordinaria del día 02 de junio de 2021 el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional decidió avalar el documento de "**Política Ambiental de la Universidad Pedagógica Nacional**", tal y como consta en el Acta No. 26 de 2021.

Que el literal a) del artículo 17° del Acuerdo No. 035 de 2005 del Consejo Superior "*Por el cual se modifica el Acuerdo 107 de 1993 y se expide el Nuevo Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional*", establece como función del Consejo Superior "*a) Diseñar y definir las políticas académicas y administrativas y la planeación Institucional*".



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° **008** DE 10 JUNIO, 2021

"Por la cual se define la Política Ambiental de la Universidad Pedagógica Nacional"

Que en sesión virtual ordinaria del día 10 de junio de 2021 el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional decidió aprobar y definir la **"Política Ambiental de la Universidad Pedagógica Nacional"**, tal y como consta en el Acta No. 12 de 2021.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Objeto. Definir y establecer como Política Ambiental de la Universidad Pedagógica Nacional, las líneas y acciones contenidas en el documento *"Política Ambiental de la Universidad Pedagógica Nacional"* el cual hace parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los **10 JUNIO, 2021**


JORGE ENRIQUE CELIS GIRALDO
Presidente (E) del Consejo


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

VIA CORREO ELECTRÓNICO:
Nariño: Simón Cota – Jefe Oficina Operación y Planificación
Rosa Liliana Aguirre Leguizamón – Jefe Oficina Jurídica
Gonzalo Mahe Puentes – Asesor Jurídico Restricto

PRESENTACIÓN

El diseño de una política ambiental en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) resulta de una larga sucesión de cuestionamientos al antropocentrismo predominante en la cultura occidental que se intensificó desde el 2014, cuando se instauró un proceso profundo de reflexión a nivel institucional sobre el lugar teórico y metodológico de la dimensión ambiental en los procesos formativos de educadores y maestros. Desde varias áreas del conocimiento surgen nuevas perspectivas para ubicar a los humanos en relación con las otras especies de la naturaleza bajo los principios de la ecología. Todas las áreas del conocimiento se ven interpe-ladas por las perspectivas emergentes: las actividades físicas, deportivas y la relación del cuerpo con su entorno, las artes y su percepción sobre la naturaleza, el desarrollo tecnológico y, desde luego, la forma de abordar todas estas cuestiones con los procesos educativos.

Una política ambiental resulta relevante en el contexto actual porque debemos asumir como especie que habitamos un planeta impactado por el cambio climático derivado de la acción humana. Las previsiones realizadas por el Club de Roma a finales de los años 60 del siglo xx y las preocupaciones del informe *Brundtland* en 1987 son ahora una realidad. El planeta ha visto cómo su temperatura promedio ha aumentado y las consecuencias son ahora irreversibles. Tal parece que debemos aprender a vivir en las nuevas condiciones, frenar los avances del aumento del calentamiento global y mitigar las consecuencias derivadas del proceso de industrialización y el uso desmedido de fuentes de energía fósiles como el carbón o el petróleo.

El aumento de las temperaturas, la subida del nivel del mar, la disminución de la biodiversidad provocada por la desaparición de especies animales y vegetales, tormentas más intensas, olas de calor, aparición de nuevas enfermedades, migraciones forzadas por el cambio de las condiciones ambientales y el aumento de los precios de los alimentos hacen parte de los aspectos que debemos enfrentar.

La UPN, que orienta su misión a la formación, la investigación y la extensión en el campo educativo, aborda en su política ambiental una propuesta que articula las transformaciones curriculares de sus programas académicos para hacer transversal la formación para la sustentabilidad ecológica y ambiental, la interrelación con diversas instituciones de carácter público o privado, el trabajo mancomunado con los procesos sociales y comunitarios, así como la constitución de redes alrededor de los problemas o intereses comunes. Por último, la gestión ambiental en la institución propenderá por

la construcción de programas y proyectos donde las actividades misionales de la UPN se articulen con los cambios necesarios para el logro de la sustentabilidad ambiental.

Este documento plantea los principios rectores de política ambiental de la universidad para contribuir, desde nuestra labor misional como institución educadora de las nuevas generaciones, a la construcción de un futuro posible desde una concepción ecológica y sustentable con todas las especies que habitamos el planeta Tierra.

INTRODUCCIÓN

La construcción de la política ambiental de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) aporta a la discusión vigente acerca de la forma como el ser humano se relaciona con el ambiente y sus implicaciones actuales y futuras. Además, pretende que mediante los lineamientos y las acciones propuestas en este documento se produzca un mejoramiento ambiental y que haya un cumplimiento de esta por parte de la comunidad universitaria.

Es una necesidad inherente a la Educadora de Educadores problematizar sobre la supervivencia del ser humano con base en el desarrollo de la tecnología y la destrucción de la naturaleza, así como los efectos de las acciones humanas en el territorio que habita, puesto que muchos de ellos son lesivos y ponen en peligro la existencia de todas las formas de vida sobre el planeta.

Ejemplo de lo anterior es el fenómeno del cambio climático inminente y sus repercusiones socioeconómicas, ancladas a la perturbación de los delicados equilibrios en la biodiversidad, la deforestación, el cambio en el uso del suelo, la producción agrícola y la ganadería intensiva, el extractivismo de los recursos, el crecimiento del comercio ilegal de vida silvestre, la sobrepoblación y la disminución de hábitats, situaciones que evidencian la necesidad de reconocer las orientaciones internacionales y nacionales en materia de educación ambiental y de los objetivos de la agenda del Desarrollo Sostenible planteados al 2030.

Sabemos que se construyen herramientas para abordar estas problemáticas, pero también vemos el papel de la Educación Superior y de la formación de maestros como un dinamizador social para posibilitar aportes actuales y mejores futuros. Sea esta la oportunidad de plasmar las preocupaciones e iniciativas de la comunidad universitaria desde el ejercicio de liderazgo del Sistema de Gestión Ambiental y el Grupo Ambiente y Currículo para avanzar en la formulación de la política ambiental de cara a la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental que tanto se requiere en nuestro país.

PRINCIPIOS

Los principios que orientan la política ambiental de la Universidad Pedagógica Nacional se encuentran en el marco de la sustentabilidad ambiental y la corresponsabilidad por el cuidado.

- » *Eco-responsabilidad.* Como universidad pública, es necesario propender por la responsabilidad social y ambiental, así como por la protección, la conservación y el mejoramiento del ambiente.
- » *Cooperación interinstitucional.* En su responsabilidad con la sociedad, establecerá vínculos de cooperación con instituciones públicas y privadas, distritales y nacionales e internacionales u otros actores sociales que están comprometidos con lo ambiental y la sustentabilidad, así como con la participación y la construcción de trabajo en redes.
- » *Cuidado de la vida.* La universidad se compromete a avanzar en la comprensión de la relación entre ser

humano y naturaleza, cuestionando las posturas antropocéntricas de dominio y favoreciendo reflexiones éticas a partir del reconocimiento de la alteridad, la diversidad cultural y biofísica de los territorios.

- » *Buen vivir*. Un compromiso de prácticas que posibiliten el cuidado y la vida de todos los integrantes de la comunidad, quienes habitan un espacio físico y construido que debe propiciar un buen desarrollo de las actividades.
- » *Cultura sanitaria*. Como medida de responsabilidad con la salud pública se fomentarán estrategias de gestión que motiven hábitos para el uso adecuado de los servicios sanitarios y la mejora de las condiciones ambientales de la Universidad.
- » *Interdisciplinaridad*. Como parte de la complejidad de la dimensión ambiental se propende por construir abordajes y articulaciones desde las diferentes disciplinas, que produzcan nuevos conocimientos y prácticas a favor de la sustentabilidad.
- » *Consumo responsable*. Fomentar un proceso de aprendizaje sobre nuestras prácticas cotidianas, colectivas e institucionales orientadas a las compras sostenibles que produzcan menor impacto en nuestro entorno y en el ambiente.

OBJETIVOS

- » Formar ambientalmente desde la interdisciplinariedad y con vínculos de cooperación con instituciones públicas y privadas para toda la comunidad a través de procesos sociales, comunitarios, académicos e innovadores orientados hacia el buen vivir.
- » Promover una cultura ambiental enfocada en la eco-responsabilidad, el cuidado de la vida y el consumo responsable, que se apoye en los ejes misionales de Docencia, Investigación, Proyección social y Funcionamiento administrativo.
- » Identificar, prevenir y disminuir los impactos ambientales negativos producidos en las diferentes actividades en la Universidad.

ANTECEDENTES

Desde el surgimiento de la Universidad Pedagógica Nacional en 1955 hasta la fecha, se han formulado innumerables apuestas educativas a favor de lo ambiental ancladas a los ejes misionales de Docencia, Investigación y Proyección social, lo que ha dado lugar a la sistematización de distintas prácticas pedagógicas y trabajos de grado elaborados a nivel de pregrado y posgrado en los cuales el ambiente se ha considerado un aspecto fundamental en la educación de las nuevas generaciones.

Diversos son los eventos internacionales y nacionales que indican la importancia de educar en lo ambiental, tal como el I Seminario Nacional sobre Universidad y Medio Ambiente, y el Seminario sobre Universidad y Medio Ambiente en América Latina y el Caribe, contextos significativos para la inclusión de lo ambiental en la universidad en el marco de la Educación Superior en 1988. Ya para la década de 1990 se celebró, en el contexto internacional, la Conferencia de Río (1992), y en el ámbito nacional se promulgó la

Constitución Nacional de 1991, que promueve el fortalecimiento de una cultura ambiental.

En este sentido, y acatando las disposiciones de la Ley 30 de 1992, en especial en lo concerniente a promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica, un equipo de profesores de la Universidad Pedagógica Nacional discutió la inclusión de lo ambiental en el pregrado y la necesidad de abrir escenarios en el posgrado (Páramo, 1995). De igual forma, dadas las características de la Universidad como formadora de profesores, se formularon propuestas para establecer programas de formación ambiental, y se planteó la inclusión curricular y adaptación de contenidos que atiendan las condiciones locales. Para este periodo de los años noventa, se trabajó en torno a avanzar en un proyecto de desarrollo humano sostenible y calidad de vida (Talero y Umaña, 1995). En cuanto al abordaje de la educación ambiental, se resalta que más allá de enfoques conservacionistas, se apostó por una perspectiva filosófica, axiológica, pedagógica, didáctica y política.

En términos de la gestión institucional, en el 2007 se presentó el balance del Plan de Desarrollo Institucional 2004-2008, en el que se resalta la labor realizada en el Centro Regional Valle de Tenza, al asumir su construcción social de manera conjunta con los habitantes de la región, con un fuerte componente ambiental. En este se promovían diálogos entre los saberes locales y disciplinares encaminados hacia la comprensión de lo ambiental y de los principios básicos de la profesión docente y de la disciplina específica, formulados en el Proyecto Ambiental Universitario (PRAU) (Calderón *et al.*, 2016).

En este mismo sentido, el proyecto de la Licenciatura en Biología en el escenario de la Chorrera-Amazonas impulsó el desarrollo del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) del Colegio Casa del Conocimiento de la Chorrera, donde se configuró un relacionamiento entre universidad y región, que reconoce las posibilidades de lo ambiental desde el saber originario del plan de vida y de la necesidad de una educación propia que destaque la importancia de los escenarios del río, la maloca y la chagra.

En el ámbito investigativo, se consolidó el programa de investigación Pedagogía Urbana y Ambiental (que continúa vigente). Este aporta elementos relacionados con la necesidad de abordar lo ambiental desde una perspectiva transdisciplinar e interinstitucional en la formación de ciudadanos con identidad, atendiendo a la lectura de contexto y retos frente a la dinámica de la urbanidad latinoamericana, en los cuales la calidad de vida y el uso del espacio público fueron característicos del trabajo desarrollado.

En el 2007 se implementó desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera el Sistema de Administración Ambiental (SAA) como un compromiso con la inclusión de la dimensión ambiental en el ámbito universitario. Este ejercicio retoma un diagnóstico adelantado en el 2004 sobre el estado ambiental de la Universidad, que evidenció vacíos en la gestión y la formación ambiental de la comunidad universitaria (UPN, Comité SAA, 2007). Fue así como se estructuró el SAA, desde el cual se coordinaron acciones para el manejo ambiental en la Universidad relacionadas con formación del personal, participación en eventos, manejo de residuos, celebración de fechas ambientales, divulgación por medios de comuni-

cación universitarios, gestión del riesgo y alianzas entre entidades ambientales.

En el 2008, como resultado de las acciones adelantadas en el SAA, la Universidad adoptó el Plan de Manejo Ambiental, con una vigencia de tres años, en el cual se estipularon acciones que posteriormente se desarrollaron en Valmaría, Calle 72 y el Instituto Pedagógico Nacional (IPN). Desde allí se articularon dependencias como la Subdirección de Bienestar Universitario, en jornadas de mejoramiento del entorno, y la Subdirección de Servicios Generales en la capacitación del personal. La Universidad participó en mesas de trabajo en el Distrito, que dieron origen a un convenio con la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual se ejecutó en el 2009 en relación con la implementación de actividades de educación ambiental.

Durante el 2008, también surgió el Proyecto Agro-Recreativo Wayra, desde el cual se ha promovido el relacionamiento entre la Universidad y personas mayores habitantes del barrio Nueva Zelanda alrededor de la agricultura. En el 2011 este proyecto se convirtió en un proyecto de inversión vinculado al ocio para el adulto mayor. Desde ese año, Wayra funciona como proyecto de la Facultad de Educación Física y continúa dinamizando actividades alrededor de la persona mayor, el ocio y la agricultura.

También es de señalar que en el periodo 2005-2013 la Licenciatura en Biología, Centro Regional Valle de Tenza, reiteró el compromiso ambiental articulado a las necesidades de la región. De igual manera como se presentaron en el *Informe de gestión* del 2013, desde la Oficina de Control Interno se verificaron las acciones de mejoramiento y cum-

plimiento del Sistema de Gestión Ambiental del IPN y la inclusión de la dimensión ambiental en la gestión institucional.

Por su parte, gracias a la incorporación de la dimensión ambiental en la gestión institucional liderada desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se realizaron acciones como podas, disposición de residuos, estrategias comunicativas ambientales, seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), instalación de contenedores y recolección de material reciclado y cuidado de las zonas verdes. Desde el programa de Extensión, se ofertó el diplomado virtual “Creación de contenidos virtuales en la educación ambiental en el manejo de las aulas ambientales”, además de las actividades de docencia en los programas curriculares y los proyectos de investigación en el tema ambiental.

Ya en el 2014, se planteó en la estructura del nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019 un eje orientado hacia la dimensión ambiental. El primer programa se estructuró hacia la formación ambiental, y el segundo abordó la cultura ambiental universitaria. Se continuó trabajando en el proyecto de la Facultad de Ciencia y Tecnología “La necesidad de complejizar lo ambiental” (iniciado en el 2012), que en ese año se convirtió en el Programa de Formación Permanente de Docentes (PFPD), liderado por el Departamento de Biología en alianza con el Ministerio de Educación Nacional.

Durante el 2014 y el 2015, desde el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad se empezaron a movilizar acciones para incluir la dimensión ambiental en sus programas curriculares a partir de la indagación acerca de las percepciones sobre lo ambiental por parte de la comunidad educativa. En el 2015, se desarrolló el Foro Ambiental

Ambiente, Cultura y Sustentabilidad que lideró el programa de Biología y se extendió a la Facultad y la Universidad, haciendo un llamado a pensar lo ambiental como comunidad universitaria. Posteriormente, se realizó el VIII Encuentro Nacional de Experiencias de Enseñanza de la Biología y la Educación Ambiental, que una vez más permitió abordar lo ambiental como un eje de formación de maestros.

El proyecto Conocimiento Ambiental y Currículo se consolidó desde antecedentes de proyectos ambientales de la Facultad de Ciencia y Tecnología, con el propósito de articular la dimensión ambiental en los programas curriculares de la Universidad, visibilizando lo ambiental como un eje fundamental en la educación de maestros y maestras.

En el 2016, se creó el Sistema de Gestión Ambiental articulado al Sistema de Gestión Integral, que ha desarrollado acciones con el fin de disminuir los impactos ambientales identificados a través de una matriz de evaluación. Asimismo, trabaja en el cambio de hábitos por medio de los programas de ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo de residuos y espacios relacionados con la celebración de fechas ambientales, jornadas de embellecimiento y capacitaciones y sensibilizaciones sobre temáticas ambientales y normativas, entre otros.

En el 2017, en el marco del proyecto Conocimiento Ambiental y Currículo se logró articular un equipo de trabajo con profesores de distintas facultades (Artes, Ciencia y Tecnología, Humanidades y Educación Física), que organizaron e implementaron la “Cátedra Ambiental: Maestros constructores de una Colombia sustentable y en paz”, dirigida a toda la comunidad universitaria e interesados externos. La cátedra

ha abordado diversas temáticas en torno a la sustentabilidad ambiental, como se expondrá, y ha vinculado a estudiantes, docentes, administrativos, egresados, comunidad del Sistema Universitario Distrital (SUE) capítulo Bogotá, colectivos, comunidades de los territorios y conferencistas como Julio Carrizosa, Olga Bermúdez, Patricia Noguera y Gustavo Wilches Chaux.

Desde el 2018 y el 2021 se ha implementado la Cátedra Ambiental con una perspectiva interdisciplinar y participativa, y como equipo de trabajo se ha construido desde las voces de las facultades el Plan de Formación Ambiental para la Universidad Pedagógica Nacional.

En lo que concierne a la Subdirección de Bienestar Universitario, sus propuestas han incorporado iniciativas para construir convivencia en la Universidad y favorecer el cuidado y respeto por el ambiente, y han generado espacios armoniosos y orientados a la construcción de calidad de vida para la comunidad universitaria. Por su parte, el IPN también ha considerado desde sus objetivos formativos el compromiso ambiental. Si bien la Universidad le dio mayor atención a la dimensión ambiental en la gestión institucional alrededor del 2008, el IPN ha considerado desde hace muchos años la dimensión ambiental con el desarrollo de la Semana Ambiental (versión anual) y del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), que gira en torno a la construcción de identidad en la institución-localidad y la calidad de vida, y en relación con el énfasis en ciencias que involucra cuatro líneas, a saber: Biotecnología, Educación Ambiental, Biofísica y Bioquímica.

De igual manera, la Universidad ha venido participando en la Red Temática de Educación Ambiental (RCE por sus siglas en inglés) Bogotá y en la Red Colombiana de Formación

Ambiental (RCFA), espacios en los cuales se han gestado escenarios formativos alrededor de lo ambiental desde la constitución de redes de trabajo.

Como parte de la apropiación de la dimensión ambiental en la Universidad, se incluye la formación ambiental en los PDI 2014-2019, Una Universidad Comprometida con la Formación de Maestros para una Colombia en Paz, y 2020-2024, Educadora de Educadores para la Excelencia, la Paz y la Sustentabilidad Ambiental, a través de un proyecto de inversión adjunto a la Vicerrectoría Académica en el 2014 y en la actualidad (2021), como proyecto académico suscrito a esta misma dependencia. Uno de sus propósitos consistió en la formulación de un plan de formación ambiental dirigido a la comunidad universitaria, desde el cual se fortalecieran dichas iniciativas y se construyera un eje de reflexión-acción sobre la dimensión ambiental, el quehacer institucional en relación con la sustentabilidad y su compromiso desde la educación superior.

Los proyectos liderados por la VAC en articulación con los PDI han posibilitado reconocer los abordajes que se realizan en las facultades a través de proyectos o estructuras curriculares, la formulación del Plan de Formación, la realización de un cuestionario virtual, la revisión de documentos y la participación de eventos. Este grupo también se hace responsable del espacio académico electivo para todo programa Cátedra Ambiental.

Otra directriz institucional se consigna en el Estatuto Académico, Acuerdo 010 del 13 de abril del 2018, que tiene como principio rector de la actividad académica en su literal *i* la *sustentabilidad*. La Universidad asume en sus funcio-

nes misionales la sustentabilidad ambiental como referente central en la formación de agentes educadores, potenciadores del cambio en todos los contextos donde tengan incidencia.

Como parte del Plan de Formación, en el 2017-II se oficializó el compromiso con la formación en la dimensión ambiental a través de la “Cátedra Ambiental: Maestros constructores de una Colombia sustentable y en paz”.

La cátedra promueve la participación de especialistas, sabedores tradicionales, iniciativas de colectivos territoriales que apuestan a la sustentabilidad, para fomentar la construcción de conocimientos en favor de lo ambiental y visibilizar las realidades territoriales de la nación. Al mismo tiempo, se vinculan experiencias vivenciales, reconocimiento del yo y mi cuerpo como ambiente, resaltando las actividades de *performance*, artística relacional y del sistema de yoguismo, tejido, apropiación de escenarios dentro de la misma universidad y de sus instalaciones.

La cátedra permite reconocer las diferentes tendencias sobre ambiente y educación ambiental para que los participantes puedan extrapolar en sus prácticas educativas y su acción como ciudadanos, avanzando en la crítica sobre reducir la dimensión ambiental al reciclaje o PRAE exigidos por el Ministerio de Educación Nacional en la educación básica y media. Asimismo, promueve el retorno a las prácticas más apropiadas culturalmente de nuestros pueblos nativos como parte de la naturaleza.

Por otra parte, se crearon caminos de articulación entre el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y los procesos que desarrollan propuestas académicas de la dimensión ambien-

tal, reconociendo las especificidades de cada espacio. El Sistema de Gestión Ambiental de la institución fue formalizado mediante la Resolución 777 del 21 de junio del 2018. Dicho documento expide unas disposiciones sobre el SGA y el Comité Ambiental

Dado que lo ambiental nos compromete a todos, también se resaltan las articulaciones que se han realizado de la formación ambiental y en sustentabilidad con la Cátedra Vida Universitaria, que busca abordar las problemáticas socialmente relevantes dentro de la Universidad, vinculando al Sistema de Bienestar Universitario, al Grupo de Orientación y Apoyo estudiantil (GOAE), al Equipo de Gestión Ambiental, a los grupos estudiantiles y al grupo Cátedra Ambiental como una búsqueda por generar espacios de reflexión, frente al compromiso social de entenderse como docente y agente político transformador de la sociedad. Se han trabajado sesiones de pensamiento ambiental latinoamericano, formas de comprender y aplicar la sustentabilidad en los territorios, diferencias entre sostenibilidad y sustentabilidad, manejo de residuos en la Universidad, manejo de residuos peligrosos, el taller Dinámica Ambiental, con el fin de promover acciones que propendan por la construcción de hábitos ambientales (consumismo) y experiencias en el tema ambiental.

En el 2019, la UPN obtuvo el Registro Calificado para el programa de Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, en el cual se profundiza su preocupación por los temas de orden ambiental, como mecanismo para contribuir en la reflexión sobre este vital tema contemporáneo mediante la conducción de estudios que, a la larga, repercutirán en la formación escolar básica y media y en la investigación acerca

de la aplicación de la pedagogía y la didáctica en el análisis de la problemática ambiental de nuestro país. Es importante anotar que el programa se encuentra funcionando en la localidad de Kennedy.

Finalmente, vale la pena destacar el trabajo del año 2020 de la Cátedra Vida Universitaria, que vincula la dimensión de sustentabilidad, así como los Círculos de la Palabra promovidos por el programa Convivencia de la Subdirección de Bienestar Universitario y, en especial, el Quinto Encuentro: “La defensa del territorio, soberanía alimentaria, la vida y el arte”.

La anterior revisión general presenta las acciones desarrolladas por la UPN en favor de lo ambiental. Se muestra un compromiso frente a la gestión y consolidación de estrategias de manejo de lo ambiental y su interés permanente por propiciar escenarios formativos en el quehacer institucional en relación con la sustentabilidad. Si bien se reconoce la dinamización de la dimensión ambiental desde el quehacer docente, ya sea en sus investigaciones, en sus cátedras o en su compromiso social, es prudente proyectar la apuesta desde una política que oriente y fortalezca las iniciativas que ya se desarrollan.

CONCEPTOS ESTRUCTURANTES

SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

La *sustentabilidad ambiental* ha sido un concepto ampliamente trabajado en la literatura académica en relación con el ambiente, desde Brundtland (1987) hasta la actualidad. Más allá de las precisiones teóricas que plantean distintos postulados, es necesario situar en el contexto de la UPN las relaciones entre el espacio biofísico (en la mirada estricta, y debatible, de la naturaleza) y el cuestionamiento sobre el lugar de los seres humanos en dicho escenario, no porque no formen parte de él, sino porque los efectos de sus acciones son suficientemente lesivos para el cuidado y la conservación de los territorios que cohabitamos con las demás especies. Así, la UPN asume que no se trata de reducir la cuestión ambiental a relaciones de causa-efecto, o a miradas dicotómicas, sino de reconocer la complejidad que implica su abordaje, por cuanto la crisis ambiental tiene

raíces en diferentes circunstancias y dinámicas de orden global y local que suponen aspectos económicos, sociales, políticos y culturales con efectos ambientales que perjudican a la sociedad actual y futura.

En este sentido, es necesario promover dentro de la formación de maestros cuestionamientos en relación con la sustentabilidad ambiental, no solo para la generación futura (como se viene mencionando desde la década de los setenta del siglo xx), sino de las implicaciones y consecuencias actuales acerca de las formas en las que los seres humanos nos hemos relacionado con nuestro entorno en una perspectiva histórica y su impacto en las diversas manifestaciones de la vida en el planeta.

En la actualidad, la comprensión de la sustentabilidad ambiental requiere un enfoque interdisciplinar que posibilite la construcción de alternativas multidimensionales y que, a su vez, reconozca las limitaciones de los campos disciplinares, para hacer frente a las desigualdades sociales y promover el cuidado de la vida, teniendo en cuenta la evolución del contexto latinoamericano en relación con el “desarrollo” y el papel que ha desempeñado históricamente en la geopolítica mundial. En este sentido, la sustentabilidad ambiental que delinea esta política ambiental reconoce, en primera instancia, la inequidad social y apuesta por acercamientos epistemológicos asociados al “buen vivir” como una mirada que reivindica la cosmovisión de los pueblos originarios y las comunidades ancestrales en la discusión del progreso y desarrollo, y construye alternativas que disminuyen las brechas sociales en armonía con el entorno en favor del cuidado de la vida.

COMPLEJIDAD

La *complejidad* puede interpretarse como la posibilidad de hacer lecturas globales de la realidad y percibir procesos estructurados y entrópicos en los que se contemplan diferentes niveles de organización. En ese sentido, se presenta como un tejido que cuenta con diversidad de componentes y puede entenderse como la articulación de eventos, acciones y fenómenos que se van entrelazando paulatinamente para producir sinergias (Morin, 2006).

De este modo, cuando se traslada este concepto hacia el análisis de la vida, en el marco del discurso ambiental, pueden evidenciarse las interconexiones en todas sus manifestaciones, observando relaciones mutuamente definidas, donde se visibilizan las posibilidades de autoproducción y reorganización permanente, las probabilidades de éxito o fracaso, de riesgo, de compromiso, de certezas e incertidumbres y los posibles caminos de correlación que pueden provocar impactos territoriales positivos o negativos de acuerdo con orientaciones prácticas en las que los procesos educativos cumplen un papel orientador (Carneiro, 2006).

GESTIÓN AMBIENTAL

Este concepto se refiere a las estrategias, políticas, directrices, normativas y hábitos que se desarrollan con el fin de conseguir una mejor calidad de vida, conservar y aprovechar de manera racional los recursos naturales, disminuir los efectos ambientales de las diferentes actividades humanas.

Para obtener estos resultados, la gestión ambiental tiene la posibilidad de actuar en diferentes campos, como el uso eficiente y ahorro de recursos como agua y energía, la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, las estrategias de economía circular, el análisis de ciclo de vida, la formación y sensibilización ambiental, el saneamiento y el cumplimiento normativo.

En la Universidad, la gestión ambiental ha surgido como una estrategia orientada a organizar todas las actividades que tienen interacción con el ambiente, de manera que se logre resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental que se puedan presentar. Además, el Sistema de Gestión Ambiental forma parte del Sistema de Gestión Integral de la Universidad y se encarga de planear, implementar, evaluar y mejorar los procedimientos y acciones ambientales que se llevan a cabo en todos sus procesos, para asumir la responsabilidad ambiental institucional en pro de la cultura, de la sustentabilidad ambiental, del cumplimiento de la normatividad y del desarrollo de la política ambiental.

DIÁLOGO DE SABERES

La ecología de saberes constituye un referente de la política ambiental por cuanto reconoce la diversidad epistemológica que rodea la comprensión del ambiente en los territorios. No solo implica su abordaje en contexto, sino la trayectoria histórica y el valor cultural sobre el que se fundan los conocimientos, a fin de validar otras formas y maneras del saber más allá del conocimiento científico, para situar desde la pluralidad de los modos de conocer las confrontaciones y encuentros acerca de la biodiversidad y, en esta ruta, encontrar y

elaborar alternativas educativas que posibiliten reinventar las relaciones entre la sociedad contemporánea y las formas de vida, promoviendo así la transición hacia diálogos de saberes que posibiliten nuevos conocimientos y prácticas.

Al respecto, Boaventura de Sousa Santos y María Paula Meneses (2014) han planteado que en la ecología de saberes se reconocen las ignorancias y estas se tejen con los conocimientos. Ambas presentan particularidad e interdependencia, por tal razón unas se aprenden y otras se olvidan. En esta misma perspectiva, como se piensa comúnmente que existe al inicio una ignorancia y el punto de llegada sería el conocimiento, puede ocurrir el necesario olvido en la forma de aprender

Así, en un proceso de aprendizaje gobernado por la ecología de saberes, es crucial comparar el conocimiento que está siendo aprendido con el conocimiento que, por lo tanto, está siendo olvidado o desaprendido. La ignorancia es sólo una condición descalificadora cuando lo que está siendo aprendido tiene más valor que lo que está siendo olvidado. La utopía del inter-conocimiento es aprender otros conocimientos sin olvidar el de uno mismo. Ésta es la idea de prudencia que subyace bajo la ecología de saberes. (Santos y Meneses, 2014, p. 18)

Desde esta perspectiva, la ecología de saberes permite formar en lo ambiental desde el reconocimiento de los sujetos, sus experiencias y sus formas de relacionamiento con la vida. El conocimiento como posibilidad de construcción y deconstrucción permite reconocer epistemologías y

desde la educación brindar horizontes hacia la sustentabilidad ambiental.

Finalmente, los conceptos mencionados obedecen a una comprensión de la política ambiental desde una apropiación transversal en cuanto a los ejes de Docencia, Investigación y Proyección social, y la estructura organizativa. Estos aspectos nos ubican en el modelo de abordaje que ha propuesto el Grupo Ambiente y Currículo.

Este modelo constituye un referente para proporcionar diversos puntos de reflexión en donde se puede expresar la complejidad, la diversidad, las potencialidades de los diferentes actores, la interdisciplinariedad, la pluralidad de pensamientos e incluso la educación en diferentes contextos. El Grupo Ambiente y Currículo de la Universidad Pedagógica Nacional ha venido construyendo un modelo, denominado *la flor*, como propuesta de abordaje de la formación ambiental (véase la imagen 1). Es una apuesta que busca una mejor comprensión de las representaciones de ambiente, muchas de ellas fragmentadas, lineales, únicas y de corte homogeneizante, contrario a la comprensión de “internalizar la complejidad, la diversidad y las potencialidades del ambiente, frente al fraccionamiento de la realidad puesta al servicio de la explotación de la naturaleza y la dominación del hombre” (Leff, 1998).

El modelo tiene como base un movimiento espiral, que pasa por seis niveles o territorios (cuerpo, hogar, universidad, ciudad, región y planeta), además de ocho dimensiones complejas, correspondientes a los pétalos (lo estético, lo ético, lo político, lo económico, lo cultural, lo ontológico, lo epistemológico y lo creativo), y dos pares de relaciones que evocan

la materialización de las reflexiones: lo personal-lo colectivo, y procesos educativos-actores sociales.

La relación de los territorios posibilita apropiar las conexiones en escalas menores y globales, inspiradas en el trabajo artístico *Las cinco pieles*, de Hundertwasser, quien vincula la arquitectura, la identidad de los sujetos y el arte, atravesados por nuestra identidad construida desde la relación e interdependencia.

En este sentido, en el modelo de la flor, la espiral conecta estos territorios y abre paso a pensamientos más reflexivos, del ser y hacer en este mundo tal como lo han promulgado las cosmogonías indígenas.

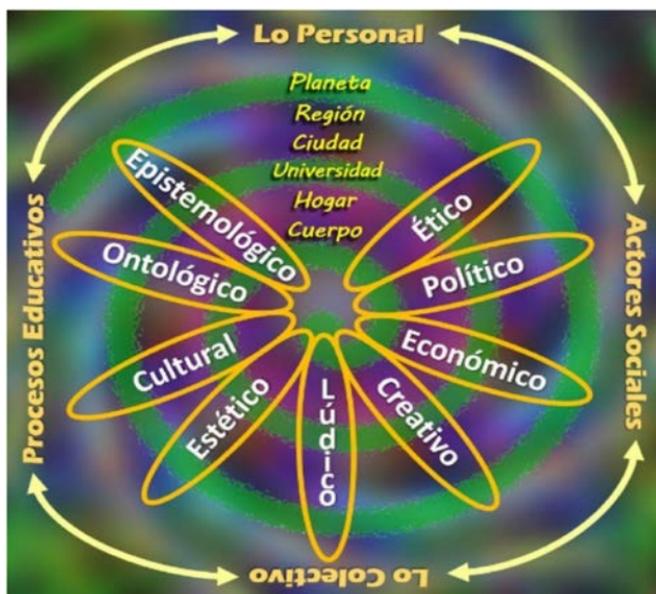


Imagen 1. Modelo de la flor, propuesta de procesos de formación ambiental

Fuente: elaborado por el Grupo Ambiente y Currículo (2017)

POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

La Universidad Pedagógica Nacional, en su calidad de educadora de educadores, propiciará la formación ambiental en toda su comunidad desde una apuesta interdisciplinaria y de sustentabilidad, basada en enfoques conceptuales y vivenciales vinculados a procesos sociales, comunitarios, académicos e innovativos en el campo del saber y la gestión ambiental. Promoverá en sus ejes misionales de Docencia, Investigación, Proyección social y Funcionamiento administrativo el compromiso con una cultura ambiental responsable, acciones ciudadanas informadas, la identificación, prevención, mitigación y control de la contaminación y los impactos ambientales, y un espíritu de cuidado individual, colectivo y del entorno en pro de la mejora continua del desempeño ambiental institucional, del cumplimiento de los requisitos legales aplicables al cuidado de la vida, la salud y el bienestar de la comunidad universitaria.

ESTRATEGIAS

Las siguientes estrategias definen las líneas de acción de la Universidad para el desarrollo de la política ambiental, donde Docencia, Investigación, Proyección social y Gestión administrativa ambiental se articulan para lograr su ejecución y cumplimiento.

- » *Ámbito formativo.* La formación en sustentabilidad empieza por la reflexión y apropiación del profesorado en todas las áreas del conocimiento, y los diferentes niveles de pregrado y posgrado. Por tanto, la política ambiental debe ser parte integral del currículo en articulación con las apuestas académicas de cada uno de los programas y respetando su autonomía como principio, así como la inclusión de los fundamentos en las prácticas administrativas y de gestión.
- » *Articulaciones institucionales, procesos comunitarios y redes.* La Universidad Pedagógica Nacional, en atención a los ejes misionales de Investigación y Proyección social establecerá, para el desarrollo de su política ambiental, sinergias para la participación de las diferentes áreas, procesos académicos sociales, comunitarios y administrativos, así como la participación en redes que permitan dar a conocer y articular acciones que fortalezcan la educación ambiental de la Universidad.
- » *Gestión ambiental.* Desde el Sistema de Gestión Ambiental se establecerán programas y se implementarán acciones que permitan la prevención, mitigación y/o reducción de los impactos ambientales negativos y maximización de los positivos derivados de las activida-

des misionales de la Universidad, incluyendo alianzas estratégicas con distintas entidades y/o proveedores para el fomento de la cultura ambiental y de la sustentabilidad ambiental.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Estrategia: Ámbito formativo

Línea de acción 1: Proyección de la Cátedra Ambiental

- » Promover las prácticas de formación ambiental adelantadas desde la interdisciplinariedad y la articulación de proyectos interinstitucionales, locales, nacionales e internacionales orientados a fortalecer los procesos de reflexión y apropiación docente en la Universidad.
- » Potenciar los espacios académicos electivos de las diferentes facultades y para todo programa, así como los proyectos ambientales escolares, y la formación para toda la comunidad universitaria integrando los conceptos estructurantes y las reflexiones de los diferentes territorios

Línea de acción 2: Articulaciones con la Cátedra Vida Universitaria y con los desarrollos de la filosofía del Buen vivir

- » Promover espacios de sensibilización, capacitación, comunicación y participación para toda la comunidad universitaria, como herramienta para generar buenas prácticas ambientales que conduzcan a la disminución de los impactos ambientales.

Línea de acción 3: Articulaciones prácticas pedagógicas, salidas de campo

- » Propiciar proyectos ambientales que puedan aplicarse en cualquiera de las licenciaturas que se desarrollan en la Universidad, y que permitan evidenciar la necesidad de la interdisciplinariedad (por ejemplo, una estrategia o método eléctrico amigables con el ambiente, proyectos comunitarios ambientales populares, promover el cuidado y reconocimiento de la naturaleza desde la educación infantil, desarrollar estrategias de movilidad activa y transporte sustentable, etc.).

Línea de acción 4: Proyecto Agro-Recreativo Wayra

- » Promover las prácticas de formación ambiental adelantadas desde la académica, la investigación y la articulación de proyectos interinstitucionales, locales y nacionales orientados a fortalecer los procesos de formación con la comunidad y los estudiantes en la Universidad.

Estrategia: Articulaciones institucionales, procesos comunitarios y redes

Línea de acción 1: Comité Ambiental Gestión y Currículo

- » Participar e interaccionar entre áreas académicas, investigativas, de proyección social y gestión ambiental coherentes con la normatividad y la misión de la Universidad. Dicha integración deberá estar basada en las necesidades de la comunidad educativa y encontrará en el “territorio universidad” los espacios para el trabajo académico adecuado.

Línea de acción 2: Educación mediante procesos comunitarios

- » La Universidad Pedagógica Nacional, para el desarrollo de su política ambiental, deberá estar estrechamente relacionada con procesos sociales y comunitarios que se interesen por el cuidado del ambiente y la educación ambiental; permitan realizar actividades de proyección social encaminadas a que la comunidad universitaria pueda adelantar acciones académicas, talleres, prácticas pedagógicas, cursos libres y otros espacios formativos mediante los cuales se promueva el cuidado ambiental, la generación de ciudadanías conscientes y el ejercicio del derecho a la ciudad.

Línea de acción 3: Líder nodo centro RCFA

- » Posicionar a la UPN como un referente en la formación ambiental de educadores con incidencia en diferentes territorios y apuestas en la transformación de realidades ambientales, donde confluya el saber pedagógico y exista permanentemente la pregunta por lo ambiental en los campos de conocimiento y acción profesional en los niveles local, nacional e internacional.

Estrategia: Gestión ambiental

Línea de acción 1: Uso eficiente y ahorro de recursos

- » Fomentar buenas prácticas para el uso de luz natural, el ahorro eficiente de energía y agua, además de realizar el cambio a tecnologías de bajo consumo e iniciar la

implementación de tecnologías sustentables que reduzcan considerablemente el consumo de papel y plásticos de un solo uso.

Línea de acción 2: Consumo responsable y manejo de residuos

- » Gestionar los residuos siguiendo los principios de las 3R (Reducir, Reutilizar y Reciclar), además de extenderlos a las etapas de vida de los productos adquiridos por la Universidad. Buscar reducir la generación de los residuos desde la compra de elementos, insumos, materias primas o materiales y realizar el acompañamiento hasta las etapas finales, asegurando el adecuado tratamiento y disposición final de los residuos, mediante el control y la certificación de estos.
- » Incluir dentro del Plan Maestro de Obras criterios de sustentabilidad que involucren sistemas, equipos y tecnología que reduzcan el consumo de nuestro patrimonio natural, teniendo en cuenta en las etapas de diseño la iluminación y ventilación natural, y el uso de materiales amigables con el medio ambiente.
- » Implementar estrategias de formación y sensibilización orientadas al consumo responsable y la economía circular.

Línea de acción 3: Conciencia y sensibilización ambiental sustentable

- » Fomentar la movilidad activa. Con este fin, la institución desarrollará campañas y/o programas que promuevan el uso de transportes alternativos para toda su comunidad

universitaria y establecerá zonas de parqueo adecuadas para ello.

- » Estructurar un espacio físico como “aula ambiental” que permita el desarrollo de acciones educativas sustentables y articuladas desde la investigación, la docencia y la gestión, por medio de los círculos de saberes y tejido de palabra donde se integren prácticas ancestrales y contemporáneas, de manera que se logre desarrollar una mirada integral y holística respecto a nuestra relación con el medio ambiente y la conservación de la vida en todos sus aspectos y relaciones.

Línea de acción 4: Cumplimiento legal ambiental

- » Dar a conocer la legislación ambiental aplicable en los diferentes ámbitos de la Universidad, de manera tal que se logre un crecimiento de la cultura ambiental, a medida que se cumplen los requisitos establecidos por las diferentes entidades de control.

ACTORES DE LA POLÍTICA

- » La Universidad, por medio de la dirección y la participación de todos los integrantes de los equipos de trabajo, en sus distintos roles, es la responsable de la planeación institucional, desde los procesos de autoevaluación con el fin de promover la sustentabilidad ambiental.
- » El Comité Directivo, las vicerrectorías Académica y Administrativa y Financiera, el Sistema de Gestión Ambiental y los grupos líderes en la línea de universidad y sustentabilidad ambiental (por ejemplo, el Grupo

Ambiente y Currículo) son los responsables de la implementación, ejecución, evaluación y seguimiento de las líneas de acción y estrategias que dan cumplimiento a la política ambiental.

- » Directivos, docentes, estudiantes, administrativos, trabajadores oficiales, contratistas, egresados, visitantes y demás miembros de la comunidad universitaria son responsables de conocer, difundir, socializar y aplicar la política ambiental en las prácticas cotidianas, así como en las decisiones relacionadas con sus funciones.
- » Asimismo, los miembros de la comunidad institucional que desarrollen procesos de investigación, docencia y proyección social afines a la apuesta de universidad y sustentabilidad ambiental, en donde se refleje un compromiso con este tema.

RECURSOS

- » Los recursos para la implementación, seguimiento, evaluación y actualización de la política ambiental de la UPN se asignarán a través del presupuesto de funcionamiento. Estarán representados en talento humano vinculado a la Universidad (docentes y funcionarios de apoyo administrativo), la adquisición de bienes y servicios que contribuyan al uso eficiente y ahorro de recursos mediante planes de compra armonizados con la presente política ambiental.
- » Por inversión, se asignarán los recursos que representen el incremento de capacidades académicas, técnicas, físicas y tecnológicas, en armonía con los planes institu-

cionales, especialmente el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) aprobado para la Universidad.

SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

- » El seguimiento, revisión y/o actualización de la política ambiental estará a cargo de los responsables de la presente política, a nivel de Vicerrectoría, en paralelo con la formulación, implementación y seguimiento de los PDI. Estos funcionarios presentarán los ajustes o actualizaciones necesarios para que la UPN sea una institución de vanguardia en la gestión ambiental institucional y en la formación de los futuros docentes.

REFERENCIAS

- Brundtland, G. H. (1987). *Our common future*. Oxford University Press.
- Carneiro, S. M. M. (2006). Fundamentos epistemo-metodológicos da educação ambiental. *Educar em Revista*, 27, 17-35.
- Leff, E. (2019). *Ecología política: La desconstrucción del capital a la territorialización de la vida*. Siglo XXI Editores.
- Morin, E. (2006). La complejidad de hoy [Conferencia]. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Ciudad Universitaria, Rosario.
- Páramo, P. (1995). La educación ambiental en la Universidad Pedagógica Nacional: Definición de un macro-proyecto. *Pedagogía y Saberes*, 7, 21-28.
- Santos, B. de S. y Meneses, M. P. (2014). *Epistemologías del Sur*. Akal.

- Talero, E. y Umaña, G. (1995). Modelo de educación ambiental para la capacitación de docentes. *Pedagogía y Saberes*, 7, 7-16.
- Universidad Pedagógica Nacional. (2014). *Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019: Una Universidad Comprometida con la Formación de Maestros para una Colombia en Paz*.
- Universidad Pedagógica Nacional. (2020). *Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024. Educadora de Educadores para la Excelencia, la Paz y la Sustentabilidad Ambiental*.
- Universidad Pedagógica Nacional (2021). *Plan de Formación Ambiental: Maestros constructores de una Colombia sustentable y en paz*. Documento en proceso de aprobación.
- Universidad Pedagógica Nacional (2021). Cuestionarios Google Forms “Construcción de la política ambiental UPN 2020” y “Construcción de la política ambiental 2021”. Aprobación Plan de Formación Ambiental. Sistematización y reflexiones Cátedra Ambiental. <https://forms.office.com/r/UJePP8fL7d> y <https://forms.office.com/r/9jhZ6T0khE>

WEBGRAFÍA

- Foro “Crisis ambiental: ¿posibilidades de currículos universitarios sustentables?”. (2020, 30 de octubre). <https://cutt.ly/EvZQh2w>
- Historias con Futuro. Eje ambiental: un compromiso con la sustentabilidad*. (2019, 29 de octubre). <https://cutt.ly/zvZm50s>

Historias con Futuro. Sustentabilidad en los territorios.
(2020, 5 de octubre). <https://www.youtube.com/watch?v=vcxZi-Y5zok&t=145s>

Universidad Pedagógica Nacional. Cátedra Ambiental: Maestros constructores de una Colombia sustentable y en paz. <https://www.youtube.com/channel/UC5MWEQiZluheOGcCG6J7ZBA>

Universidad Pedagógica Nacional-UPN, Comité SAA. (2007). <http://institucional.pedagogica.edu.co/admin/UserFiles/Acta%20No%201%202007.pdf>



Dignificar lo público
Potenciar la universidad



www.pedagogica.edu.co